

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE FEBRERO DE 1922

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Depos. embolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	(%)			0/0	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
18-2-922	68,75	Serie F, de 30.000 pesetas nominales	68,60 y 50	18-2-922	593,00	Banco de España.....	600		594,00
18-2-922	68,70	> E, de 23.000 >	68,60 y 55	18-2-922	290,00	Compañía Arrend.º de Tabacos..	500		290,00
18-2-922	68,70	> D, de 12.500 >	68,75	17-2-922	282,00	Banco Hipotecario de España...	500		282,00
18-2-922	68,85	> C, de 5.000 >	68,85	16-2-922	92,00	Banco de Castilla.....	250	90	
	68,80	> B, de 2.500 >	68,80	13-2-922	191,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
19-2-922	69,10	> A, de 500 >	69,20	10-2-922	134,00	Banco Español de Crédito.....	250		
18-2-922	71,50	> G, de 100 >	72,00	8-2-922	230,00	Unión Española de Explosivos...	100		205,00
18-2-922	71,50	> H, de 200 >	72,00	16-2-922	63,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes, carera España... (Ordinarias..	500		68,00
17-2-922	68,95	En series diferentes.....		17-2-922	31,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		31,00
				2-2-922	180,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	375		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		17-2-922	204,00	Idem Norte de España.....	465		
				17-2-922	304,00	B.º Español del Rio de la Plata.	100 pesos		223 pesetas.
18-2-922	84,35	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,40 y 35	18-2-922	220,00				
18-2-922	84,40	> E, de 12.000 >	84,40			OBLIGACIONES		Interés anual por 100.	
18-2-922	85,00	> D, de 6.000 >	85,00	18-2-922	310,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	820,00
18-2-922	85,00	> C, de 4.000 >	85,00	18-2-922	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	80,20 y 40
18-2-922	85,00	> B, de 2.000 >	85,10	18-2-922	101,00	Idem id. id.....	500	5	101,80
18-2-922	85,25	> A, de 1.000 >	85,25	18-2-922	105,00	Idem id. id.....	500	6	103,00 y 105,95
18-2-922	84,50	> G, de 100 >		18-2-922	73,00	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		
18-2-922	84,50	> H, de 200 >		16-2-922	90,50	F. C. M. Z. A., Va. (Serie A.	500	5	90,50
16-2-922	84,25	En series diferentes.....		12-12-921	73,25	Madrid a Ariza.....	500	4 1/4	
				16-12-921	68,60		500	4	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		14-1-922	57,80	Idem Norte de España	500	3	
9-2-922	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		19-10-921	56,25	2.ª serie.	500	3	
17-2-922	85,00	> D, de 12.500 >		18-5-921	53,00	3.ª serie.	500	3	
18-2-922	85,10	> C, de 5.000 >		18-11-920	62,00	4.ª serie.	500	3	
18-2-922	85,35	> B, de 2.500 >		9-1-922	52,75	5.ª serie.	500		
18-2-922	85,25	> A, de 500 >				<i>Ayuntamiento de Madrid</i>			
10-2-922	85,25	En series diferentes.....				Obligaciones	500		71,50 y 72,00
						Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		83,50
18-2-922	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		17-2-922	83,00	Idem id. 1918.....	500		82,50
18-2-922	93,00	> E, de 25.000 >	93,10 y 93,00	18-2-922	82,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
18-2-922	93,00	> D, de 12.500 >	93,10 y 93,00	2-2-922	90,50				
18-2-922	93,00	> C, de 5.000 >	93,10 y 93,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
18-2-922	93,00	> B, de 2.500 >	93,10 y 92,90			4 por 100 perpetuo al contado.....	342,000		
18-2-922	93,00	> A, de 500 >	93,50			Idem fin corriente.....			
		En series diferentes.....				Idem fin próximo.....			
						4 por 100 amortizable.....			
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917				5 por 100 amortizable.....	243,500		
14-2-922	93,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				Acciones del Banco de España.....	7,000		
17-2-922	92,90	> E, de 25.000 >				Idem del Banco Hipotecario.....	19,500		
15-2-922	91,90	> D, de 12.500 >	93,10 y 93,00			Idem de la Arrendataria de Tabacos..	5,000		
18-2-922	92,90	> C, de 5.000 >	93,10 y 93,00			Azucarera.—Preferentes	2,000		
18-2-922	92,90	> B, de 2.500 >	93,10 y 93,00			Idem.—Ordinarias	1,000		
18-2-922	92,90	> A, de 500 >	93,00 y 92,90			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	57,500		
18-2-922	92,90	En diferentes series.....	93,10			Idem id. al 6 %	126,500		
									CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
									París, a la vista, cheque, 50.000 francos a 57,95 pesetas por 100 francos. —100.000 a 57,85.—75.000 a 57,80.—50.000 a 57,60.
									Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 27,64 pesetas cada una.—2.000 a 27,63.—2.000 a 27,62. 2.000 a 27,52.
									Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,30 pesetas cada uno.—5.000 a 6,29.—5.000 a 6,26.
									Berlín a la vista, cheque, 125.000 marcos a 3,00 pesetas por 100 marcos.—100.000 a 2,85.—275.000 a 2,80.—525.000 a 2,95.

Gaceta de Madrid. Núm. 52 21 Febrero 1922 Anexo núm. 1.—Página 445

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

OBSERVACIONES DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro en C°.	Humedad relativa. en %	VIENTO		Lluvia o nieve en mín.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	705,6	7,7	69	NNW.....	1=Ventolina...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 14,4
7	706,4	3,4	91	NNW.....	0=Calma.....	»	Casi despejado.	Idem mínima a la idem..... 3,1
13	707,1	12,8	66	SE.....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 0,6
18	706,9	11,9	79	»	0=Idem.....	»	Despejado.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 153

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Química general, Electroquímica y Química de las materias colorantes, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.

Los señores opositores admitidos se servirán concurrir a la Escuela Industrial de esta Corte, calle de San Mateo, número 5, a las once de la mañana del día 14 de Marzo próximo, para dar comienzo a los ejercicios. En el acto de presentarse deberán entregar al Tribunal el programa de la asignatura objeto de estas oposiciones y un trabajo de investigación o doctrinal, conforme a lo ordenado en el Reglamento vigente, sin cuyo requisito no podrán actuar.

Ocho días antes de la fecha expresada tendrán a su disposición, en las oficinas de la referida Escuela el Cuestionario formado por el Tribunal para los dos primeros ejercicios de estas oposiciones.

Madrid, 16 de Febrero de 1922.—El Presidente del Tribunal, José Rodríguez Mourelo.

P—

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Universidad de Zaragoza.

Los señores opositores a dicha Cátedra, se servirán concurrir al aula número 1 de la Escuela Central de Comercio (Carretas, 14), el día 16 de Marzo próximo, a las tres y media de la tarde, con objeto de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto entregarán al Presidente del Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio, y el programa de la asignatura, sin cuyos documentos no serán admitidos a la oposición, como tampoco lo serán los que dejen de acudir a este llamamiento sin causa debidamente justificada.

El cuestionario para los dos primeros ejercicios, estará a disposición de los interesados en la citada Escuela, ocho días antes del señalado para comenzar la oposición.

Febrero 1922.—

El Presidente del Tribunal, Daniel López. P—416

Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Parasitología, Bacteriología y preparación de sueros y vacunas de las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y Santiago.

Por enfermedad de uno de los señores Jueces, se suspenden dichas oposiciones hasta el día 4 de Marzo próximo, en cuyo día, y hora de las tres de su tarde, se presentarán los señores opositores a practicar el primer ejercicio.

El cuestionario estará a disposición de los mismos desde el día 24 del actual en la Secretaría de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Madrid, 20 de Febrero de 1922.—El Presidente, J. Madrid Moreno.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de Villalba a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 10.034,90 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 a 7 de la carretera de Secada a Tazonas, cuyo presupuesto asciende a 24.293,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 a 3 de la carretera Boñar a Campo de Cazo, cuyo presupuesto asciende a 13.348,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 130 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación del firme de los kilómetros 4 a 21 de la carretera de Lugones a Avilés, cuyo presupuesto asciende a 24.574,35 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 126 a 162 de la carretera de Ribadesella a Canera, cuyo presupuesto asciende a 78.826,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 780 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación

de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 8-11 a 17, 30 a 23 y 48 a 50 de la carretera de Campo de Caso a Oviedo, cuyo presupuesto asciende a 35.052,48 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 7 de la carretera de unión en Sevilla de las carreteras de la margen izquierda con las de la margen derecha con un puente sobre el Guadalquivir, cuyo presupuesto asciende a 4.946 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 40 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

Hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 172 de la carretera de Tarazona a Francia, cuyo presupuesto asciende a 12.006 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 4 de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Director general, Perea.

S—

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE GRANADA

Sección Inspección.—Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1921 a 1922.

El día 29 de Marzo próximo, y hora de las once, tendrá lugar en la Alcaldía del pueblo de Albuñuelas, y en las oficinas del Distrito forestal de la provincia de Granada, silas en la calle Aneha de la Virgen, número 16, principal, la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte público denominado "Puerto de la Toba", perteneciente a Albuñuelas, número 45 del Catálogo de los de utilidad pública dependientes del expresado distrito.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados, con sujeción al siguiente modelo:

D... vecino de... con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de resinas que ha de verificarse en el monte denominado "Puerto de la Toba", de Albuñuelas, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito hecho del 5 por 100 de la tasación para presentarse como licitador, y ofrece satisfacer la cantidad de ... (expresada en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Para la celebración de la subasta y realización del aprovechamiento regirá el pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas aprobado por la Inspección e inserto en el *Boletín Oficial de la provincia de Granada* correspondiente al día 13 de Septiembre del año próximo pasado de 1921.

Las proposiciones serán por un período de cinco años, que es el que ha de durar el aprovechamiento, y el importe de la tasación es el de 41.434 pesetas, correspondiendo a cada uno de ellos 8.295,80 pesetas, y el importe del presupuesto anual de ejecución es el de 715,78 pesetas en el primer año; 257,42 pesetas, en cada uno de los segundo, tercero y cuarto, y 386,13 pesetas, en el quinto y último del distrito.

El número de árboles cuya resinación ha de llevarse a cabo, es el de 20.742, de un diámetro normal de 30 centímetros y superior al mismo, cuyos árboles serán señalados previamente a la entrega, y se encuentran en los rodales Umbria de los Pilancos, Roturas del Mortajo, Cuesta de Fontalate, Umbria de Cavales, Cuesta de Jufa, Fuente de Jufa, Llano de Jufa, Cerro del Chato, Solana de las Minas, Umbria de las Minas, Quemado del Cañuelo, Cerro del Espino, Puerto de la Toba, Camino de los Hirabeños,

Horros del Pozuelo, Umbria de la Rambla de Venia Marina, Cerro del Cara, Quemado Nuevo y Madroñalejo. En las oficinas del distrito forestal y en la Secretaría del Ayuntamiento de Albuñuelas se encontrarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta y el disfrute.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será anualmente de siete meses y medio, como máximo, o sea desde el 1.º de Abril hasta el 15 de Noviembre, quedando incluido en este plazo las labores preparatorias y la recogida del material, entendiéndose que las operaciones de resinación deberán empezarse quince días después de las labores preparatorias.

La licitación se referirá a la cantidad total que corresponde a los cinco años de duración del disfrute, y el depósito para tomar parte en la subasta, que se anunciará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, será también el 5 por 100 de esa cantidad total.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos de subasta, incluso el de elevación del contrato a escritura pública.

En el caso de celebrarse esta subasta con resultado negativo por falta de licitadores, se celebrará la segunda subasta de este disfrute, también doble y simultánea, por el mismo tipo y condiciones, en los locales mencionados anteriormente, transcurrido un mes justo de haberse celebrado la primera subasta, o sea a la misma hora de igual día del próximo mes de Abril.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Inspector general, Emilio de Carlos.

S—191

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MURCIA

Primera enseñanza.

Remitidas por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia, con fecha 10 del actual, las Escuelas vacantes correspondientes al turno de oposición libre que a continuación se expresan, con esta fecha han sido hechos los siguientes nombramientos a favor de los primeros opositores y opositoras que se hallan pendientes de colocación en las listas de este Rectorado.

Maestros.

D. José Carmona Cubero, número 28 de orden y 18 de la propuesta del Tribunal, se nombra para la Escuela nacional de Cañadas de San Pedro, vacante en 31 de Octubre de 1920.

D. Eleazar Huerta Torregalva, número 29 de orden y 19 de la propuesta del Tribunal, se nombra para la Escuela nacional de Barqueros, vacante en 15 de Septiembre de 1921.

D. Basilio Sáez Toral, número 30 de orden y 20 de la propuesta del Tribunal, se nombra para la Escuela nacional de Escobas, (Eranza-

Alamo), vacante en 23 de Noviembre de 1921.

Maestras.

Dofia Agustina López Gazoria, número 23 de orden y 6 de la propuesta del Tribunal, se nombra para la Escuela nacional de La Puebla (Mula), vacante en 6 de Octubre de 1921.

Dofia Carmen Cano Soria, número 24 de orden y 7 de la propuesta del Tribunal, se nombra para la Escuela nacional de Alcedo, vacante en 5 de Diciembre de 1921.

Lo que se hace público en este periódico oficial.

Murcia, 13 de Febrero de 1922.—El Rector, José Loustan.

P—386

PATRONATO DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO

Con fecha 13 del mes actual, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha dictado la Real orden siguiente:

“Vista la comunicación del Patronato del Museo Nacional del Prado admitiendo la renuncia de la presidencia del Tribunal de oposiciones a dos plazas de Restauradores-Conservadores de este Ministerio, el ilustrísimo señor Marqués de Casa Torres, nombrado para la misma en 23 de Diciembre último y designando para ocuparla al Excmo. Sr. Conde de Casal,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se apruebe la referida propuesta, y en su virtud nombra al Vocal del mismo Patronato D. Manuel Escrivá de Romani, Conde de Casal, Presidente del referido Tribunal.”

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.—El Presidente del Patronato, P. A., Jacinto Octavio Picón.

P—

Vacante en este Museo una plaza de portero segundo, dotada con el haber anual de 1,500 pesetas, se anuncia para su provisión en propiedad, mediante examen, con arreglo a las condiciones siguientes:

Para ser admitido a estos ejercicios, conforme al artículo 24 del Reglamento de 14 de Mayo de 1920, se necesita ser mayor de veinte años y no exceder de treinta, haber servido con buena conducta en el Ejército o en la Armada, y tener la estatura mínima de 1,67 metros.

El artículo 25 de dicho Reglamento dispone que este examen de ingreso verse sobre la práctica de lectura y escritura y las cuatro reglas aritméticas, y sobre conocimiento de las disposiciones reglamentarias por que se rige el Museo, añadiendo que se considerará motivo de preferencia entre los examinados el conocimiento de algún idioma extranjero.

Juzgarán los exámenes, como presidente del Tribunal, el excelentísimo Sr. D. Félix Botz, Patrono del Museo, y como Vocales el Director del mismo D. Amador Belueta y Marat y el Secretario D. Pedro Berogai.

El plazo de presentación de instancias será de quince días improrrogables, contados los festivos, a partir del

siguiente a la publicación de este anuncio en la GACETA.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Presidente del Patronato, entregándolas los que residan en Madrid en la Secretaría del Museo todos los días de doce a una, excepto los lunes que no se abre.

Acompañarán a las solicitudes los documentos siguientes:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Certificado de Penales.
- c) Certificado de buena conducta, expedido por el Alcalde del Ayuntamiento donde resida.
- d) Certificado facultativo.
- e) Licencia militar.
- f) Relación de donde hayan residido desde 1.º de Enero de 1910, indicando los domicilios.

La partida de nacimiento y el certificado de buena conducta, cuando se hallen expedidos por Autoridades de pueblos que no pertenezcan a la Audiencia territorial de Madrid, necesitarán venir legalizados.

El certificado facultativo a que se refiere el apartado d) lo expedirá el Médico que designe el Patronato, cuyo nombre se hará público oportunamente por medio de un anuncio fijado en el mismo Museo, y el reconocimiento que ha de verificarse será de cuenta de los aspirantes, bien entendido que los que no reúnan las condiciones físicas necesarias, según dicho certificado, no podrán ser admitidos a examen.

Los ejercicios darán comienzo en el local del Museo a la hora que se indique en el anuncio que se pondrá a la puerta del mismo y dentro de los quince días siguientes al del vencimiento de la convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 7 de Febrero de 1922.—El Presidente del Patronato, P. A., Jacinto Octavio Picón.

P—

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALLARIZ

Hallándose ausentes en ignorado paradero los mozos relacionados a continuación, comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del actual año, se les cita por medio del presente, para la rectificación de dicho alistamiento, para el cierre definitivo del mismo, para el sorteo y para la clasificación de soldados, actos que tendrán lugar respectivamente en 29 del corriente, 12 y 19 de Febrero y 5 de Marzo próximo, en la Casa Consistorial de esta villa, a donde habrán de comparecer personalmente o por medio de sus legítimos representantes, a hacer uso del derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Adolfo Pérez Vila, hijo de José y Purificación, natural del Ma

Ramón Lorenzo Gonjonia, de Perfecto e Isabel, de Allariz.

José Arias Lema, de Manuel y de Magdalena, de ídem.

Eugenio López Otero, de Feliciano y Joaquina, de ídem.

Manuel Fernández Prieto, de Angel y Pilar, de ídem.

José Suárez Vázquez, de Severo y Felisa, de ídem.

Gurberindo Rodríguez Salanova, de Manuel y Manuela, de Vilaboa.

Luis Alvarez y Alvarez, de Camilo y Pilar, de Aravella.

Antonio Limia Díaz, de José y Ana, de Manín.

Antonio Cid Novoa, de José y Juana, de Layoso.

José Olegario Vila Cid, de Gurberindo y Petronio, de Duci.

Antonio Cid y Cid, de Camilo y Petra, de Santa Eufemia.

Manuel González Blanco, de Anacleto y Modesta, de Outeiro Laje.

Julio Cid Fidalgo, de Venerando y María, de Douro.

Manuel Lamas Varela, de Venerando y Jenara, de Outeiro Laje.

Armando Piñeiro Fernández, de Antonio y Josefa, de Iglesia.

Antonio Fernández Airas, de Benigno y Asunción, de Gundías.

Fernando Fernández Airas, de Evaristo y Pilar, de Iglesia.

Lucio Alvarez Cid, de Emilio y Rosa, de Gundías.

Julio Cid Airas, de Agustín y Rosa, de Iglesia.

Avelino Quiñ Fernández, de Juan Manuel y Josefa, de Requejo.

Manuel Feijó Conde, de Faustino y Concepción, de Orojo.

Ramón Pérez Anglades, de Ramón y Jesusa, de Casnedaya.

Benigno Malvesado Piñeiro, de Rafael y Josefa, de Castro.

Javier Feijó Reinoso, de Domingo y Carmen, de Torre.

Feliciano Iglesias Conde, de Javier y Dolores, de Ponsada.

Atreído Expósito, de la Inclusa de Orense.

Julio Conde Martínez, de Ramón y Rosa, de Calzada.

Ricardo Outeiro Parades, de Domingo y Manuela, de Cruces.

Bemigio Conde Pérez, de Camilo y Josefa, de Enfestela.

Juan Cid Borrajo, de Manuel y Generosa, de Barreiro.

Modesto Fidalgo Conde, de Constantino y María, de Ceira.

Marcel Conde Fernández, de Francisco y Rosa, de Roiriz.

Antonio Conde Marra, de Ramón y María Josefa, de Valverde.

Manuel González Ferreiro, de Francisco y Jenara, de Desder.

Amador Alvarez Conde, de José y Concepción, de Valverde.

José Conde y Conde, de Arsenio y Avelina, de ídem.

Faustino Pacheco Pacheco, de Serafín y Rita, de Tare.

Juan Conde Quintas, de Ambrosio e Isabel, de Tellada.

Antoñeta Pena Conde, de Agustín y María, de Pezo.

Francisco Alonso Cufadovila, de Manuel y Filomena, de Torneiros.

Manuel Vidal Pena, de Ricardo y María, de ídem.

Estadio Tain Cid, de Ramón y Luisa, de Penamá.

Benjamín Conde Alvarez, de Martín y María, de Turzás.

Allariz. 15 de Enero de 1922.—El Alcalde, Demetrio Vila.

M—288

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMOODOVAR DEL CAMPO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, naturales de este término, y habiéndose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores parientes amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Casas Consistoriales personalmente o por medio de legítimo representante el último domingo del mes actual, día 29, y hora de las once, en que se practicará la rectificación de dicho alistamiento o en días sucesivos hasta la mañana del domingo, 12 de Febrero próximo, en cuyo día se cerrará definitivamente, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a sus inclusiones. También se les cita para el sorteo que se celebrará el día 19 de Febrero y para el acto de la clasificación de soldados que será el 5 de Marzo, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la ley vigente, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas referidas, a quienes en su caso les pasará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan

Angel Saturnino Rincón Álvarez, hijo de Fidel y de Sofía.

Julían Dionisio Martínez Tobas, de Antonio y de Josefa.

Manuel Martín Agujetas Ciudad, de Norberto y de Carmen.

Emiliano Pizarroso Alvarez, de Leandro y de Tomasa.

José Antonio Eleuterio Benito Díaz Salazar, de Leonarda.

Francisco Escribano Ruiz, de Manuel y de María Josefa.

Francisco Sánchez Cazalla, de Antonio y de Petra.

Antonio Raimundo Aranda Pedreño, de Félix y de María.

Manuel Blanco Ríos, de Francisco y de Ramona.

Tomás Gómez Grajera, de Aureliano y de Eulalia.

Aquilino Sánchez González, de Balbino y de Dolores.

Eugenio Sabino Martín Lucio, de Manuel y de Petra.

Antonio Abad Morales, de Francisco y de Bernarda.

Estanislao Redondo Cardeñoso, de Cecilio y de Benita.

Florencio Moreno Moreno, de Teodoro y de Gregoria.

Gregorio Pérez Navarrete, de Francisco y de Isabel.

Andrés Rodríguez Ureña, de Gurberindo y de Toribia.

Luis Garcés y García, de Felipe y de Felipa.

José Agujetas García, de Anastasio y de María.

Jacinto Guerrero Ruiz, de José y de Paula.

Lorenzo Armesio Peña, de Rudiendo y de Generosa.

Juan Haerro Martín, de Pedro y de Margarita.

Julían Fernández Rosa, de Deogracias y de Romualda.

Teófilo Tamarejo Castillo, de Julián y de Encarnación.

Evaristo Dorado Caja, de Braulio y de Felipa.

Eugenio Martín Solana, de Antonio y de Benita.

Gregorio Cabello Ibáñez, de Justino y de Petra.

Agapito Morillo Rodríguez, de Juan y de Carmen.

Francisco Márquez Garrido, de Eduardo y de Josefa.

Santiago Castiño, de Carmen.

Isidoro Calvo Abagia, de Francisco y de Petra.

Lorenzo Díez Martínez, de Francisco y de Cecilia.

Bernabé Simón Rebollo, de Bernabé y de Vicenta.

Luis Tapia Cortés, de Manuel y de María Manuela.

Enrique Agulló y Vizmano, de Enrique y de Manuela.

Almooovar del Campo, 12 de Enero de 1922.—El Alcalde, Gerardo Municio.

M—348

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARANDA DE DUERO

No habiendo comparecido a la rectificación del alistamiento a pesar de haber sido citados en forma legal e ignorarse su paradero, se cita, emplaza y requiere a Julio Martín Muñoz, hijo de Toribio y de Daniela; Teófilo Cantero Agraz, de Andrés y de Angela; Mariano Ontoria García, de Apolinar y de Francisca; Segundo Aparicio Cascajares, de Melquiades y de Julia; Francisco Cuesta, de Perfecta y padre desconocido; Paulino Quintanilla Pineda, de Jerge y de Eulalia; Félix Martínez Herrero, de Trifón y de Teodora; Francisco Palomares Abia, de Francisco y de Vicenta; Andrés Martínez Cano, de José y de Marcelina; Valentín Gela Muguera, de Valeriano y de Encarnación; Nicolás Salinero Carrasco, de Bernardo y de Martina; Rufino Dueñas Gutiérrez, de Saturnino y de María; Juan Antonio Hernández Bocha, de Ramón y de Concepción, para que por sí o por medio de personas que le representen, comparezcan ante esta Alcaldía, el 12 de Febrero próximo, a las once de la mañana, al cierre definitivo del alistamiento; el 19 del mismo, a las ocho de la mañana, a la celebración del sorteo, y el 5 de Marzo próximo, a las ocho, a la declaración y clasificación de soldados, apercibidos que, de no concurrir, les pasará el perjuicio a que hubiere lugar.

Aranda de Duero, 6 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Justo Vela.

M—362

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARANJUEZ

Hallándose incluidos en el alistamiento para el reemplazo actual los mozos que a continuación se rela-

cionan, naturales de este Real Sitio, e ignorándose sus actitudes paraderos y domicilios, así como el de sus padres o representantes, se les cita por el presente, para que comparezcan el salón de actos de esta Casa Consistorial, los días 12 y 19 del actual, y horas de las once y las siete, respectivamente, para el cierre del alistamiento y sorteo general, así como para el acto de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Marzo, y hora de las ocho, advirtiéndoles que, caso de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Eduardo Conrado Sánchez Rodríguez, hijo de Eduardo y de Pelegrina.
Agustín Felipe Carrero, de Antonio y de Encarnación.
Emilio Jorge Hernández, de Jorge y de Francisca.
José González Caro, de Hermenegildo y de Julia.
Francisco Nombela Arévalo, de Cleto y de Josefa.
Isidoro de la Expiración, de padres desconocidos.
Narciso Beltrán Huerta, de Maximino y de Emilia.
Pascual García Ruiz, de Juan y de Florencia.
Mario Torres Landeras, de Pablo y de Esperanza.
José Rufino Morales Fernández, de Jesús y de Benita.
Jenaro García Garrido, de Emeterio y de Isabel.
Francisco Verdesoto Lucas, de Jesús y de Eusebia.
Manuel Sánchez Zurrilla, de Pedro y de Carmen.
Julián Espada Cajo, de León y de Claudia.
Pascual Bernardino Andregui, de Víctor y de Juana.
Aranjuez, 14 de Febrero de 1922.
El Alcalde, Doroteo Alonso.

M—333

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BADALATOSA

D. Julián Moreno León, Alcalde constitucional de la villa de Badalatosá.
Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército, de esta villa, para el corriente año, los mozos José Pedro Cantero Tejada, hijo de Juan y Carmen, que nació el 29 de Junio de 1901, y José Jaén Morales, hijo de José y Concepción, que nació el 9 de Mayo del mismo año, cuyo paradero no se ha podido averiguar a pesar de las gestiones practicadas, por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se cita a los referidos mozos, sus padres, tutores, parientes y personas de quienes dependan para que se presenten en estas Casas Capitulares el día 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, que tendrá lugar la rectificación del alistamiento; el 19 de dicho mes, a las siete de la mañana, que tendrá lugar el sorteo de los mozos, y el primer domingo de Marzo, o sea el 5 del mismo mes, a las nueve de la mañana, para la clasificación y declaración de soldados.

Se advierte a los citados mozos que de no comparecer o alegar una de las causas que expresa la ley de Reclutamiento, artículo 100, les parará el perjuicio que haya lugar.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados, parientes y demás.

Badalatosá, 21 de Enero de 1922.—El Alcalde, Julián Moreno.

M—262

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BAENA

Ignorándose el paradero de los mozos Antonio Porzel García, hijo de Torcuato y de María; Edefonso Luna Agundo, hijo de Manuel y de Paula; Antonio García Castillo, hijo de María García Castillo; José María Morales Santos Salamanca, hijo de padres incógnitos; Antonio Albañil González, de Rafael y de Antonia; Juan Esparteiro Exposito, hijo de Antonio y de María San Pedro; Juan García Pérez, hijo de Francisco y de Clara; Antonio Ignacio Parias Calzado, hijo de Antonio y de Josefa; Francisco de la Cruz Origuella, hijo de Gregorio y de Concepción; Evaristo Jiménez Moral, hijo de Josefa Jiménez; José Sevillano Aguilar, hijo de Francisco y de Dolores; Isidro Juanes de Orbita, hijo de padres incógnitos; Juan Almasan San, hijo de Miguel y de Isabel, y Manuel Soriano Lara, hijo de Antonio y de Francisca; naturales de este término, comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Capitular, por sí o por persona que legítimamente les representen, el día 29 del actual, y hora de las once, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, advirtiéndoles que este edicto substituye las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Baena, 23 de Enero de 1922.—Andrés Ordoñez.

M—309

ANUNCIOS OFICIALES

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer reparto de rentas de esta Obra Pia del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las instituciones de Beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes autorizadas con el sello de la institución y firma de su Jefe o Director a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a con-

tar desde el 1.º de Marzo al 29 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes, favorablemente informadas por los respectivos Dicesanos, de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, Excmo. Sra. doña Josefa del Collado y Romero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo, y padres de ambos.

Madrid, 20 de Febrero de 1922.

El Secretario, Cándido Vázquez.

X—369

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE LUGO

D. Carlos Zanuy Mur, Teniente coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Lugo.

Hago saber: Que habiendo sido extraviados los nombramientos de Carabiniere y Cabo pertenecientes al Suboficial D. Juan Rubio Campos, se anuncia por el presente para que queden nulos y sin efecto legal alguno los expresados documentos en caso de ser hallados.

Ribadeo, 14 de Febrero de 1922.—El Teniente coronel primer Jefe, Carlos Zanuy Mur.

X—370

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Cumpliendo con lo que previene el artículo 60 de los Estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el día 27 del corriente, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Mendizábal, 1.

Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a esta Junta cumplirán previamente lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 11 de Febrero de 1922.—El Director-Gerente, Armando de las Alas Pumariño.

X—372

SOCIEDAD ANONIMA DE "ANTRACITAS DE IGUEÑA"

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas para el día 11 del próximo mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Valenzuela, número 5, tercero.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia, se recuerda lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—El Secretario, Luis de Láziz.—Vista bueno: El Presidente, Emilio Carras.

X—373

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

AMORTIZACION DE BONOS DE CONSTRUCCION

Emission 15 Marzo 1916

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en el domicilio social, según fué anunciado el día 14 de Enero pasado, en la GACETA DE MADRID, número 15, han resultado amortizados los 1.580 Bonos de Construcción, emisión 15 de Marzo de 1916, correspondientes a las 158 bolas extraídas, según se detalla en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE LAS BOLAS	NÚMERO LOS BONOS AMORTIZADOS
51	501 a 510
90	891 a 900
95	941 a 950
101	1.091 a 1.010
131	1.301 a 1.310
140	1.391 a 1.400
163	1.621 a 1.630
169	1.681 a 1.690
172	1.711 a 1.720
177	1.761 a 1.770
188	1.871 a 1.880
192	1.911 a 1.920
195	1.941 a 1.950
202	2.011 a 2.020
207	2.061 a 2.070
212	2.111 a 2.120
213	2.121 a 2.130
215	2.141 a 2.150
236	2.641 a 2.650
266	2.651 a 2.660
273	2.721 a 2.730
276	2.751 a 2.760
310	3.091 a 3.100
323	3.221 a 3.230
332	3.311 a 3.320
334	3.331 a 3.340
353	3.521 a 3.530
359	3.581 a 3.590
363	3.621 a 3.630
375	3.741 a 3.750
395	3.941 a 3.950
398	3.971 a 3.980
410	4.091 a 4.100
420	4.191 a 4.200
421	4.201 a 4.210
432	4.311 a 4.320
450	4.491 a 4.500
468	4.671 a 4.680
472	4.711 a 4.720
477	4.761 a 4.770
493	4.921 a 4.930
494	4.931 a 4.940
527	5.261 a 5.270
544	5.431 a 5.440
549	5.481 a 5.490
578	5.771 a 5.780
603	6.021 a 6.030
643	6.421 a 6.430
645	6.441 a 6.450
659	6.581 a 6.590
675	6.741 a 6.750
701	7.001 a 7.010
708	7.071 a 7.080
712	7.111 a 7.120
730	7.291 a 7.300
734	7.331 a 7.340
740	7.391 a 7.400
762	7.611 a 7.620
766	7.651 a 7.660
802	8.011 a 8.020

NÚMERO DE LAS BOLAS	NÚMERO LOS BONOS AMORTIZADOS
824	8.231 a 8.240
872	8.711 a 8.720
879	8.761 a 8.770
901	9.001 a 9.010
905	9.041 a 9.050
930	9.291 a 9.300
944	9.431 a 9.440
979	9.781 a 9.790
981	9.801 a 9.810
994	9.921 a 9.940
1.001	10.001 a 10.010
1.023	10.221 a 10.230
1.039	10.381 a 10.390
1.043	10.421 a 10.430
1.052	10.511 a 10.520
1.056	10.551 a 10.560
1.064	10.631 a 10.640
1.082	10.811 a 10.820
1.098	10.971 a 10.980
1.102	11.011 a 11.020
1.108	11.071 a 11.080
1.131	11.301 a 11.310
1.152	11.511 a 11.520
1.159	11.581 a 11.590
1.195	11.951 a 11.960
1.220	12.191 a 12.200
1.222	12.211 a 12.220
1.262	12.611 a 12.620
1.280	12.791 a 12.800
1.295	12.941 a 12.950
1.304	13.031 a 13.040
1.306	13.051 a 13.060
1.310	13.091 a 13.100
1.321	13.201 a 13.210
1.338	13.371 a 13.380
1.340	13.391 a 13.400
1.359	13.581 a 13.590
1.361	13.601 a 13.610
1.381	13.801 a 13.810
1.381	13.811 a 13.820
1.391	13.931 a 13.940
1.400	14.081 a 14.090
1.420	14.191 a 14.200
1.425	14.241 a 14.250
1.433	14.321 a 14.330
1.441	14.401 a 14.410
1.467	14.661 a 14.670
1.490	14.891 a 14.900
1.502	15.011 a 15.020
1.503	15.021 a 15.030
1.545	15.441 a 15.450
1.548	15.471 a 15.480
1.554	15.531 a 15.540
1.556	15.541 a 15.550
1.583	15.821 a 15.830
1.591	15.901 a 15.910
1.592	15.911 a 15.920
1.595	15.941 a 15.950
1.595	15.951 a 15.960
1.601	16.001 a 16.010
1.613	16.121 a 16.130
1.617	16.161 a 16.170
1.621	16.201 a 16.210
1.622	16.211 a 16.220
1.631	16.301 a 16.310
1.632	16.311 a 16.320
1.649	16.481 a 16.490
1.659	16.581 a 16.590
1.668	16.671 a 16.680
1.671	16.701 a 16.710
1.683	16.821 a 16.830
1.696	16.951 a 16.960
1.719	17.181 a 17.190
1.722	17.211 a 17.220
1.726	17.251 a 17.260
1.733	17.321 a 17.330
1.735	17.351 a 17.360
1.741	17.401 a 17.410

NÚMERO DE LAS BOLAS	NÚMERO LOS BONOS AMORTIZADOS
1.753	17.521 a 17.530
1.762	17.611 a 17.620
1.775	17.751 a 17.760
1.778	17.771 a 17.780
1.780	17.791 a 17.800
1.785	17.841 a 17.850
1.794	17.901 a 17.910
1.803	18.071 a 18.080
1.840	18.391 a 18.400
1.847	18.461 a 18.470
1.848	18.471 a 18.480
1.853	18.521 a 18.530
1.878	18.771 a 18.780
1.901	19.001 a 19.010
1.910	19.091 a 19.100
1.929	19.281 a 19.290
1.949	19.481 a 19.490
1.979	19.731 a 19.740
1.985	19.841 a 19.850
1.989	19.871 a 19.880

El pago de los Bonos representados por los anteriores Bonos de Construcción se efectuará a partir del día 15 del próximo mes de Marzo, a razón de 500 pesetas uno, previa la presentación del título definitivo correspondiente, y la deducción de los impuestos establecidos por el Estado, mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los siguientes Establecimientos designados para el pago:

- En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.
- En Barcelona: Sociedad Anónima "Arnús-Garf".
- En Bilbao: Bancos de Vizcaya; de Bilbao; del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

Los Bonos de Construcción amortizados deberán llevar unidos todos los cupones desde el número 25 al 48 inclusive.

Madrid, 15 de Febrero de 1922.—El Consejo y Secretario, Barón de Salustegui. X—376

SOCIEDAD ANONIMA "LAVIADA", TALLERES DE ESMALTERIA, FUNDICION Y CONSTRUCCIONES MECANICAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, según dispone el artículo 10 de los Estatutos sociales, acordó celebrar la Junta general ordinaria de Accionistas, el día 8 de Marzo próximo, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de esta Fábrica, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 17.

Tengan en cuenta los señores socios que, a tenor de lo que indica el artículo 11, para concurrir a la Junta y tener un voto por cada diez acciones, será necesario tener éstas depositadas en la Caja social cinco días anticipados al en que se celebre la Junta, o en su lugar el resguardo nominativo consignando la cantidad de acciones y su numeración que se hallen depositadas en las entidades bancarias siguientes:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Barro, de Oviedo, o en cualquiera de los Bancos de esta localidad.

Gijón a 16 de Febrero de 1922.—
El Presidente del Consejo de Administración, Juan D. Laviada Aida-
balde. X—367

CREDITO DE LOS OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

DOMICILIO PROVISIONAL, CALLE BERGERE, 30, PARIS

Segunda convocatoria.

La Junta convocada para el día 14 de Febrero de 1922, no ha podido tener lugar dicho día porque los depósitos de títulos efectuados no han cubierto el "quorum" previsto por los Estatutos.

Por consiguiente, los señores portadores de obligaciones Andaluces primera y segunda series, emisión 1907, y Sevilla-Jerez-Cádiz, series gris y amarilla, quedan convocados, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos del Sindicato de los Obligacionistas, a una Junta general que tendrá lugar el miércoles 22 de Febrero, a las catorce horas, en la Sala de la Sociedad de los Ingenieros civiles de Francia, 19, calle Blanche, Paris.

ORDEN DEL DIA

1.º Renovación de poderes del Consejo de Administración del Sindicato de los obligacionistas.

2.º Autorización a dar a la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces para aplicar eventualmente una parte de las obligaciones cuya emisión fué autorizada por la Junta general de obligacionistas de 26 de Agosto de 1920, al canje de obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Los portadores de menos de diez obligaciones tendrán derecho a hacerse representar en esta Junta agrupándose para reunir ese número de conformidad con las disposiciones del artículo 14 de dichos Estatutos.

Queda entendido que tendrán derecho para asistir a dicha Junta después de haber efectuado el depósito prescrito más arriba los portadores de diez obligaciones cuando menos de cualquiera de esas series.

Los títulos o certificados de depósito deberán depositarse cinco días antes de la fecha de la reunión, es decir hasta el 16 de Febrero lo más tarde, en alguna de las siguientes Casas:

En Paris, en el Banco de Paris y de los Países Bajos, 3, rue d'Antin.
En Madrid, en el Banco Hipote-

cario de España, y en el Banco Español de Crédito.

X—377

SOCCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

Con arreglo al artículo 45 de los Estatutos, el Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, que se celebrará el día 19 de Marzo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Gobernador, número 24.

Los Sres. Accionistas que tengan derecho de asistencia podrán depositar sus acciones o resguardos en las oficinas de la Sociedad, Gobernador, número 24, desde el día de la fecha hasta el día 14 de Marzo, de diez a doce de la mañana, todos los días laborables, recogiendo su billete de entrada.

El ejemplar de la Memoria que presenta el Consejo podrá recogerse desde el día 14 de Marzo.

Se recuerda a los Sres. Accionistas el derecho que les concede el artículo 52 de los Estatutos para el examen de cuentas y balances.

Madrid, 18 de Febrero de 1922.—
El Secretario, José de Luque.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Carrasco. X—375

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Balace general al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Primer Establecimiento	98.398.097,93
Subvención del Gobierno español	399.423,50
Amraces generales	491.948,14
Deudores diversos	796.715,83
Acciones depositadas en garantía	200.000,00
Caja:	
En metálico	38.275,54
Cuenta de Intervención	40.483,33
Cuenta general de Explotación:	
Perjuicios en 1919	44.899,65
Idem en 1920	80.251,61
	<u>125.161,24</u>
	<u>100.490.105,61</u>

PASIVO		Pesetas.
Capital:		
Acciones	20.000.000,00	
Subvención cobrada del Gobierno español	10.812.525,66	30.812.525,66
Compañía Docas:		
C/préstamos	66.000.000,00	
Idem S. G. E.	399.423,50	
C/aval	78.369,05	
C/Bac. 541.525 \$ 00,7, al cambio de \$ 90	694.694,45	67.079.487,10
Acreedores diversos		2.305.025,80
Cuentas a pagar		93.067,05
Consejo de Administración		200.000,00
		<u>100.490.105,61</u>

El Inspector general de Contabilidad. Cándido Emilio Cabral. X—376